



Resolución Vice Ministerial 020-2005-ED

Lima, 11 JUL. 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 98-2005-ME/VMGI-OCSR "Procedimientos para Monitorear y Supervisar la Implementación de los Comités de Gestión Presupuestaria en las Unidades Ejecutoras que tienen a cargo la Educación Básica y Educación Superior No Universitaria de los Pliegos de los Gobiernos Regionales a Nivel Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2005", expedida por la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional, se establecen los procedimientos para que el Equipo Técnico del Ministerio de Educación, se encargue de monitorear y supervisar la implementación de los Comités de Gestión Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, el numeral 6.4 del citado dispositivo legal, dispone que el Comité Técnico de Supervisión de los Comités de Gestión Presupuestaria, estará conformado por un representante del Vice Ministerio de Gestión Institucional quien la presidirá, un representante de la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica y un representante de la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional;

Que, en este sentido, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Técnico de Supervisión de los Comités de Gestión Presupuestaria; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N°s. 51-95-ED y 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como integrantes del Comité Técnico de Supervisión de los Comités de Gestión Presupuestaria, a las siguientes personas:

- Waldo Rodríguez Egoavil, representante del Vice Ministerio de Gestión Institucional, quien la preside.
- Daniel Cárdenas Cosser, representante de la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica
- Miguel Pinedo Rentería, representante de la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional.

Regístrese y comuníquese,



Helena Chávez Depaz
Vice-Ministra de Gestión Institucional